

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Magistrado Sustanciador: Alfredo de Jesús Castilla Torres

Barranquilla D.E.I.P., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Fue asignado al Suscrito Magistrado el conocimiento de la presente acción de tutela iniciado por Claudia Lora Escorcia, contra el Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Barranquilla, por la presunta vulneración a los Derechos Fundamentales al Debido Proceso, y Petición.

Sin embargo no es posible admitir la misma, teniendo en cuenta que del informe Secretarial emitido por la Secretaria de la Sala Civil Familia, se indica que la presente acción Constitucional fue repartida con anterioridad a otro despacho Judicial es decir, el despacho de la Dra. Guiomar Porras del Vecchio, Magistrada de la Sala 5° Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, bajo el Código Único de Radiación 08-001-22-13-000-2020-00378-00, y constatándose de los documentos adjuntos por la Secretaria de esta Sala que evidentemente se trata del mismo memorial de tutela, no es posible el trámite de la misma en este despacho Judicial.

Por lo cual, se ordenará a la Oficina Judicial que proceda a la anulación del radicado de la referencia (08-001-22-13-000-2020-00379-00) y al Secretaria de la Sala Especializada para que efectué las anotaciones correspondientes

Comuníquesele a las partes de la presente decisión.

Notifíquese y Cúmplase

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES

Radicación Interna. T-00379-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00379-00

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57cb81a1d60b1d8e409da91602ee9471403f2892a939d43528f388beed1
8f4f1**

Documento generado en 11/09/2020 11:32:44 a.m.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co